

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31105 VALENCIA

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] -000628/2020 Voluntario, de la deudora Concursada Textilhoy, S.L., con CIF N^o B96514302, con domicilio en la carretera de Villena, kilómetro 19.5 de Bocairén (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha Sr. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria José Roig Sapiña.

ID: A200041334-1